



DECRETO N° : E-1136/2018 /

Colina, 14 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: 1)

Memorándum N° 204/2018 de fecha 08 de Mayo de 2018, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre del señor GINO FABRIZIO PIZZEGHELLO SALFATE, RUT N° 16.020.108-8, por concepto de licencia de conducir, ya que con fecha 25 de abril de 2018, se presentó en la Dirección de Tránsito requiriendo trámite de control de licencias Clase B, como no portaba la licencia de conducir, declaró que se encontraba extraviada, no pudo señalar en su declaración si la licencia se encontraba vigente o vencida, por cuanto se solicitó el F8 de conductor a la comuna de San Fernando, donde fue emitida la licencia de conducir extraviada. Una vez que se recibió la información se pudo constatar que la licencia de conducir fue otorgada con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2019, por cuanto la vigencia correspondía a más de un año, no se podía realizar el trámite de control de licencia sino que duplicado, lo que no se podía realizar en este Municipio, ya que el contribuyente no tiene domicilio de Colina. Adjunta fotocopia de Providencia N° 1066 de fecha 27.04.2018 del Sr. Alcalde, a través de la cual remite carta solicitud de devolución de dinero de don Gino Pizzeghello Salfate y Orden de Ingreso Municipal N° 171834, Declaración Jurada de extravío de Licencia y copia de F8 de licencia de la Municipalidad de San Fernando; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase al señor **GINO FABRIZIO PIZZEGHELLO SALFATE**, RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 28.381.- (veintiocho mil trescientos ochenta y un pesos), por concepto de error en el cobro de su licencia de conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes